ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

10004

Bogotá, D.C.,

PARA: **Claudia Patricia Cifuentes Alvira**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: Asesora de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento Plan Anual de Adquisiciones – Julio 2020

En ejercicio del rol de evaluación y seguimiento de la Asesora de Control Interno, adjunto se remite informe de seguimiento a la formulación y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) del Instituto Distrital de Turismo, correspondiente al mes de julio de la presente vigencia, en concordancia con la normatividad legal vigente.

Cordialmente,

VIVIANA ROCÍO DURÁN CASTRO

SE ANEXA LO ENUNCIADO

Proyectó: Gilberto Poveda V - Contratista C.I

1. **INFORME DEL SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES EN EL IDT.**

2. **FECHA: 14 Julio de 2020.**

3. **MARCO LEGAL**

- **Ley 1712 de 2014** *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."*

- **Ley 1474 de 2011** "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*

- **Decreto 1082 de 2015, "***por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"*

- **Decreto 1081 de 2015,** artículo 2.1.1.2.1.10 Por *medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República".*

- **Circular Externa No 2** de 2013, de Colombia Compra Eficiente elaboración y publicación del Plan Anual de Adquisiciones - Clasificador de Bienes y Servicios.

- **Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente**, actualizada el 16 de abril de 2019.

- **Circular Externa No. 1 de 2019**, Obligatoriedad del uso del SECOP ll en el 2020.

- **Circular Externa No. 2 de 2019**, Obligatoriedad del uso del SECOP ll en el 2020

- **Circular Conjunta 100-008-2020**, recomendaciones de transparencia necesarias para la ejecución de recursos y contratación en el marco del estado de emergencia derivado del COVID-19.

4. OBJETIVO

Realizar seguimiento mensual a la formulación y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) del Instituto Distrital de Turismo, en concordancia con la normatividad legal vigente.

5. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo comprendido en el mes de julio de 2020.

6. DESARROLLO DEL INFORME

El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta para: (i) facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y (ii) diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.". De igual forma es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas.

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

La publicación oportuna del Plan Anual de Adquisiciones es una obligación legal que debe cumplirse en el SECOP II. Colombia Compra Eficiente ha creado hipervínculos para que el público pueda encontrar en un solo lugar los Planes Anuales de Adquisiciones de todas las Entidades Estatales. En la página web de Colombia Compra Eficiente pueden encontrar un ícono de Proveedores para ver los PAA del año, y desde ahí acceder a los PAA publicados en SECOP II. Adicionalmente, el público puede acceder a los PAA en el SECOP II en la barra del menú de inicio → Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

Los órganos de control y la ciudadanía podrán verificar la transparencia y publicidad de los Procesos de Contratación a través de la vista pública del SECOP, es decir por medio de la página oficial de Colombia Compra Eficiente con el número del proceso y el enlace específico que deberá ser entregado por la Entidad Estatal. A su vez, las oficinas de control interno podrán revisar los procesos de la misma forma que los órganos de control.

La Asesoría de Control Interno desarrolla el presente informe, tomando como insumo el PAA publicado en la página Web de la entidad y en la plataforma SECOP II, las modificaciones y/o actualizaciones, observando lo siguiente:

Verificadas las Publicaciones presentadas al Plan Anual de Adquisiciones, se adelantaron las siguientes actualizaciones:

Se observa a continuación las publicaciones efectuadas en el SECOPII:

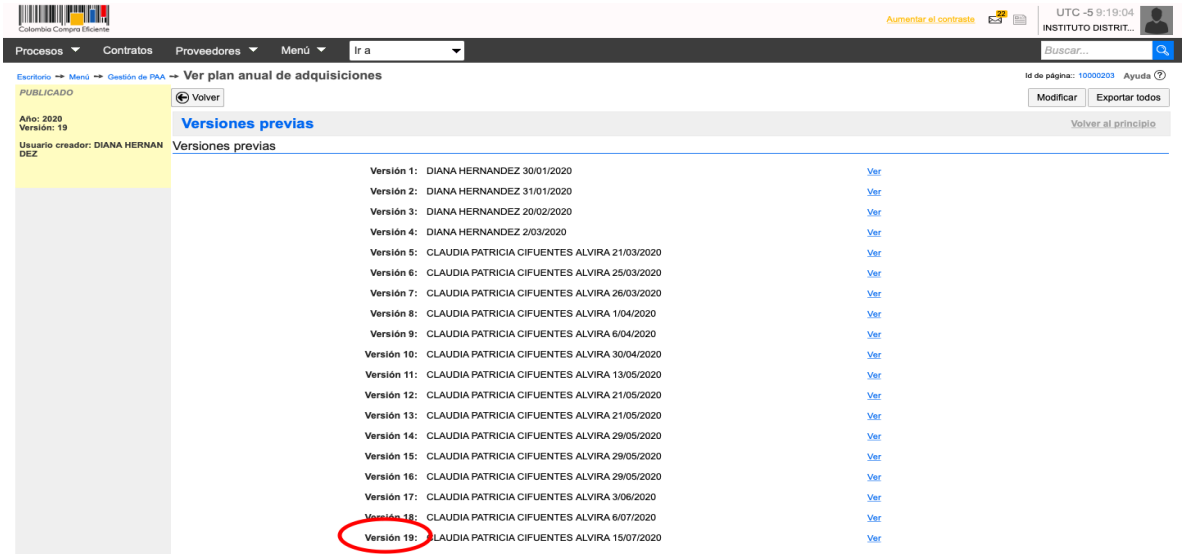

En igual manera al consultar las publicaciones en la página web del IDT vs Publicación SECOPII:

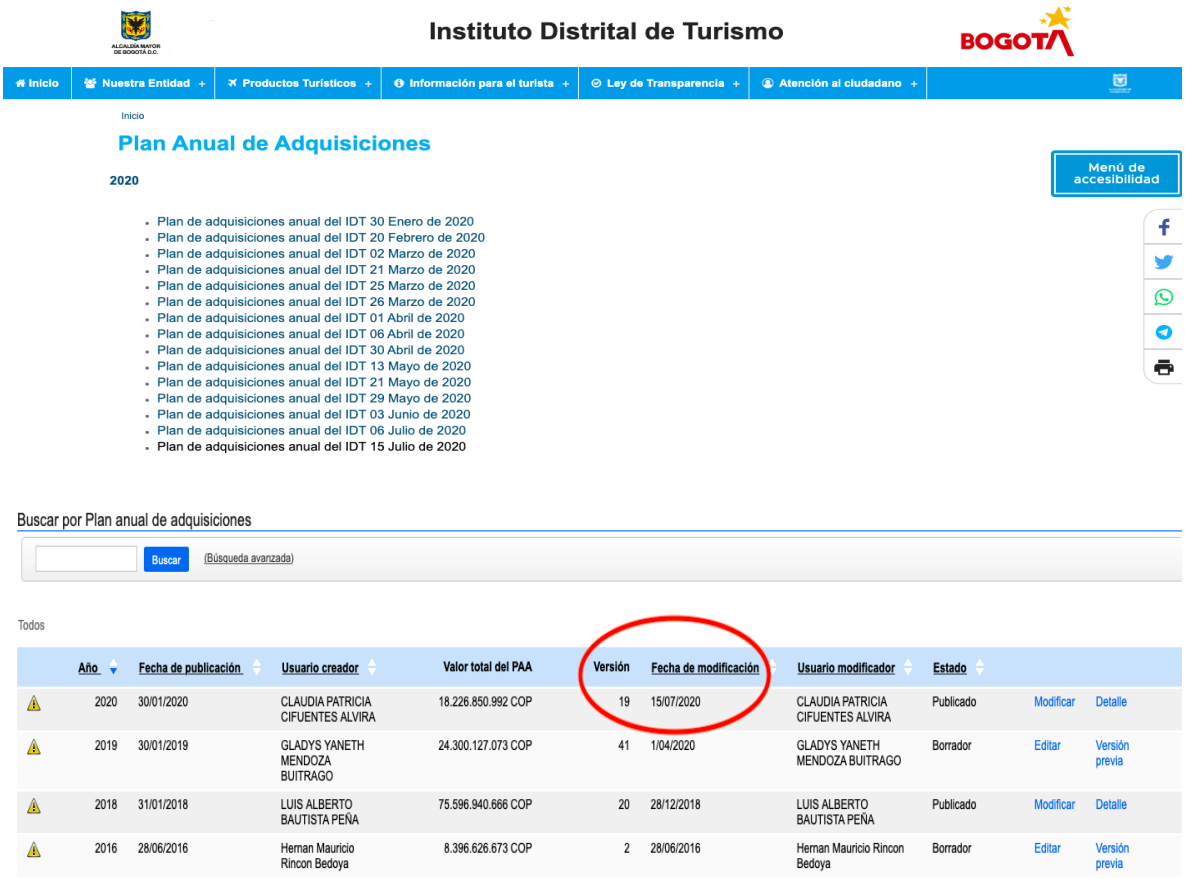

Es relevante mencionar la observacncia de la mejora coontinua, se ha venido efectuando las actualizaciones coordinadamente con la página web de la entidad, como se detalla, la última actualización presentada se encuentra debidamnte publicada en tiempo, lo que le permite concluir a los consultantes que los sistemas de información guarden consistencia.

PROGRAMACIÓN PROCESOS CONTRACTUALES JULIO

Con relación a la ejecución planificada para el mes de Julio, de acuerdo a la modalidad programada a desarrollar:

MODALIDAD	PROCESOS PROYECTADOS A JULIO	PUBLICADOS	PENDIENTES
LICITACIÒN	5	0	5
DIRECTA	68	18	50
CONCURSO MERITOS	2	0	2
SELECCIÒN ABREVIADA	4	0	4
MINIMA CUANTIA	16	0	16
ACUERDO MARCO	3	0	3
TOTAL	**98**	**18**	**80**

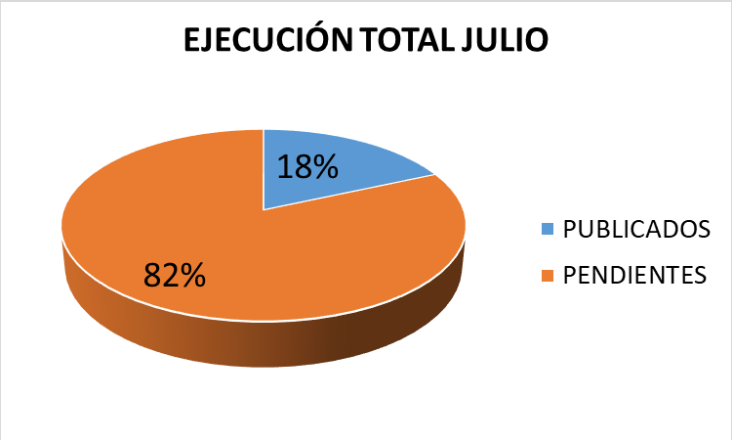

Corte a **31 de julio de 2020** según actualización al PAA se tenía proyectado para el mes de julio adelantar (**98**) procesos de contratación en el IDT, de los cuales, solo se adelantaron la publicación de (**18**) de ellos, en lo que respecta a la contratación directa, los cuales en su totalidad hace alusión a contratos de prestación de servicios como se discriminan en el anterior cuadro; quedando un remanente de los procesos contractuales programados de **(80**).

Sin embargo pese a la programación para el mes de julio, se evidenció que la prelación de los procesos contractuales se enfatizo en la contratación directa, con detalle, los contratos de prestación de servicios que se relacionan:

Contratación Directa: Se publican los siguientes procesos de contratación:

CONTRATOS JULIO
IDT-CD-172-2020 Contrato 182
IDT-CD-170-2020 Contrato 179
IDT-CD-171-2020 Contrato 180
IDT-CD-154-2020 Contrato 177
IDT-CD-166-2020 Contrato 174
IDT-CD-165-2020 Contrato 172
IDT-CD-153-2020 Contrato 176
IDT-CD-162-2020 Contrato 175
IDT-CD-155-2020 Contrato 171
IDT-CD-156-2020 Contrato 166
IDT-CD-164-2020 Contrato 170
IDT-CD-160-2020 Contrato 173
IDT-CD-158-2020 Contrato 169
IDT-CD-159-2020 Contrato 168
IDT-CD-157-2020 Contrato 167
IDT-CD-161-2020 Contrato 165
IDT-CD-168-2020 Contrato 178
IDT-CD-167-2020 Contrato 181

Visto lo anterior es de recordar el compromiso del Principio de Planeación es vital para que guarde coherencia con la ejecución del PAA, así como los compromisos adquiridos en el; las desviaciones para el mes de julio fueron relevantes, como quiera que de (**98)** procesos contractuales a adelantar se surtieron solo **18**, e igualmente se observó que en el mes de junio y julio se presentaron actualizaciones en el PAA, que permitieran preveer este tipo de cambios o ajustar el PAA, de tal manera que fuera consistente con la situación actual o las proyecciones necesarias e igualmente al panorama actual de la contigencia del COVID-19.

A continuación de acuerdo a la Modalidad de Contratación se desagrega el comportamiento para el mes de Julio:

Contratación Directa:

De 68 procesos Contractuales por la modalidad de **contratación directa** proyectados para el mes Julio, se publicaron **18**, quedando **50** pendientes, de los cuales se desagregan de la siguiente manera:

Contratos de Prestación de servicios proyectados para el mes de julio: **54** de los cuales fueron publicados **18,** quedando pendiente **36** contratos por prestación de servicios personales, sin adelantar.

A su vez se encontraba programado **14** procesos contractuales por la modalidad de contratación directa diferentes a contratos prestación de servicios personales, no adelantados los cuales corresponden a:

1- Apoyo a la estructuración y desarrollo de proyectos que se presenten al fondo de desarrollo turístico FONDETUR

2- Aunar esfuerzos para fortalecer las capacidades de artesanos de bogotá que desarrollen diferentes oficios artesanales, para elaborar y promocionar productos innovadores, con identidad de la ciudad y facilitar su encadenamiento con el sector turístico.

3- Aunar esfuerzos para una alianza estratégica para que asesoren en la ejecución de procesos de inclusión social y laboral para personas con discapacidad intelectual, a través del desarrollo de estrategias de sensibilización y formación, en el marco de la "ruta de inclusión laboral para personas con discapacidad", dirigida a los gremios del sector turismo capítulo Bogotá, prestadores de servicios turísticos y demás que convenga el IDT.

4- Aunar esfuerzos para generar contenidos audiovisuales que contemplen ajustes de accesibilidad en los diferentes canales de comunicación del instituto distrital de turismo para que la comunidad sorda comprenda y apropie la información de los servicios y productos que se brindan desde esta entidad.

5- Aunar esfuerzos para mejorar el pie de fuerza de la policía de turismo de la ciudad a partir de incentivar la vinculación de estudiantes egresados de colegios amigos del turismo de Bogotá al curso de patrulleros de policía en la especialidad de turismo.

6- Presentar proyecto a FONTUR para realizar un programa de formación semipresencial en cultura muisca para el fortalecimiento de las capacidades en operadores y prestadores de servicios turísticos de la región central de Colombia (Bogotá, Cundinamarca y Boyacá) "Ruta leyenda el dorado".

7- Aunar esfuerzos para elevar la competitividad de los hoteles ubicados en el sector de Corferias y Teusaquillo.

8- Adquisición de suscripciones para plataforma virtual que permita realizar consultas, análisis de información y cruces de datos (inteligencia de mercados) a partir del big data del mercado turístico mundial para la ciudad de Bogotá.

9- Prestar de los servicios de soporte técnico, mantenimiento y capacitación para la herramienta de trabajo Datacity.

10- Prestar servicios de acompañamiento en acciones de comunicaciones internas y externas del IDT, garantizando contenidos accesibles mediante la comunicación incluyente, incorporando lengua de señas colombiana y demás ajustes en los entornos requeridos y cubrimiento de eventos.

11- Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de acciones de promoción para la recuperación del sector turístico de Bogotá en el marco de los proyectos de alcance nacional presentados ante el fondo nacional del turismo -FONTUR.

12- Apoyo a la estructuración y desarrollo de proyectos que se presenten al fondo de desarrollo turístico FONDETUR.

13- Prestación de servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos generados en la entidad.

14- Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de acciones de promoción para la recuperación del sector turístico de Bogotá en el marco de los proyectos de alcance nacional presentados ante el fondo nacional del turismo -FONTUR

Licitaciones Públicas:

Programados 5 procesos y no desarrollados, tenemos los siquientes:

1- Prestar los servicios integrales de organización, administración, ejecución, operación, apoyo logístico de eventos, y de central de medios para la ejecución de acciones de promoción, comunicaciones y gestión de destino, que realice el IDT para fortalecer y posicionar a Bogotá como un destino turístico en diferentes mercados de interés nacionales e internacionales.

2- Prestar los servicios integrales de organización, administración, ejecución, operación, apoyo logístico de eventos, y de central de medios para la ejecución de acciones de promoción, comunicaciones y gestión de destino, que realice el IDT para fortalecer y posicionar a Bogotá como un destino turístico en diferentes mercados de interés nacionales e internacionales

3- Construcción del punto de información turística en el Aeropuerto internacional el Dorado.

4- Implementar un plan de señalización turística para la ruta Leyenda de el Dorado.

5- Prestar los servicios de central de medios para la creación, desarrollo y producción de las piezas publicitarias y su respectiva difusión y divulgación a nivel nacional e internacional, del producto turístico “Ruta leyenda el Dorado”, que integra los atractivos turísticos de Bogotá, Cundinamarca y Boyacá.

Concurso de Méritos:

Para los Proceso por esta modalidad se proyectaron 2, no se adelantaron:

1- Estudios para definir la viabilidad técnica, jurídica (establecimiento de marco normativo) y financiera (en cuanto a posibilidad de aprovechamiento económico), en la implementación de un globo panorámico, como atractivo para el fortalecimiento turístico de Bogotá d.c. y la región.

2- Contratar el análisis prospectivo para el IDT visión 2030, a partir de un diagnostico en armonización con los nuevos retos para el sector.

Selección Abreviada

Se programan los siguientes e igualmente no adelantados:

1- Realizar el mantenimiento de la señalización turística peatonal en las localidades de Bogotá D.C.

2- Adelantar un programa de capacitación semipresencial en adopción de protocolos de bioseguridad, dirigido a prestadores de servicios turístico de Bogotá / región, con el fin de ofrecer a los turistas un destino sostenible y seguro.

3- Contratar un ente certificador para que acredite la implementación de un sello en bio-seguridad de las empresas fortalecidas por el IDT.

4- prestar el servicio de mantenimiento, soporte desarrollo y actualización de la aplicación Bogotá turismo.

Mínima Cuantia

De acuerod a esta modalidad según las proyecciones se contemplaron 16 de los cuales no se llevaron acabo.

1- Aunar esfuerzos con la policia nacional para la creación de una herramienta pedagógica para hacer prevención de ESCNNA.

2- Adquirir, instalar, implementar y calibrar instrumentos técnicos digitales tales como: deshumidificadores, dataloggers y termometros con sonda para la sala amiga de la familia lactacte del idt, el archivo central y demás espacios de almacenamiento con el fin de medir, registrar y controlar la humedad y temperatura de los mismos en el IDT.

3- Prestar servicios de recepción, transporte y custodia externa de medios magnéticos (copias de seguridad) con información institucional de la entidad.
4- Prestar servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de servidores, impresoras, escaners y aires acondicionados del instituto de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por el IDT.
5- Desarrollar actividades para la apropiación del modelo integrado de planeacion y gestión del IDT.

6- Contratar el servicio de auditoria de seguimiento a la certificación de los sistemas de gestión de calidad y ambiental del instituto distrital de turismo, de acuerdo con lo definido en las normas NTC-ISO 9001:2015 y NTC-ISO 14001: 2015.
7- Compra de elementos distintivos de vestimenta para atender las actividades del instituto distrital de turismo.
8- Adquisición de material de apoyo y divulgativo para la apropiación de los programas del plan de gestión institucional ambiental PIGA del IDT.
9- Contratar el suministro de elementos de papelería y utiles de oficina requeridos por el instituto distrital de turismo IDT.
10- Prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales y de una jornada de vacunación para los servidores públicos del Instituto Distrital de Turismo.

Acuerdos Marco:

En cuanto a la presente modalidad, no se presenta avance respecto al PAA, los cuales fueron los siguientes:

1- Adquirir equipos de cómputo y periféricos para el fortalecimiento de la plataforma tecnológica del IDT.

2- Adquisición de licencias se software ofimático.

3- Prestar el servicio de aseo y cafetería en las instalaciones del Instituto Distrital de Turismo y los puntos de información turística, que incluya el suministro de los insumos, elementos de aseo y cafetería y maquinaria, así como la provisión del recurso humano capacitado para la ejecución de actividades propias de este servicio.

Visto lo anterior es importante resaltar la criticidad, de la contratación para el mes de julio,el porcentaje de avance, fue mínimo o deficiente, de acuerdo a las proyecciones, para lo que se hace necesario implementar acciones tendientes a fortalecer la planeación del proceso.

Sin embargo se refleja el siguiente grado actual de avance acumulado a la vigencia presente:

MODALIDAD	PROCESOS		
	PROYECTADOS	PUBLICADOS	PENDIENTES
Liictación	9	1	8
Directa	240	137	103
C. Méritos	4	1	3
S Abreviada	13	3	10
Subasta	1	1	0
Mínima	33	4	29
Acuerdo Marco	22	3	19
TOTALES	**322**	**150**	**172**

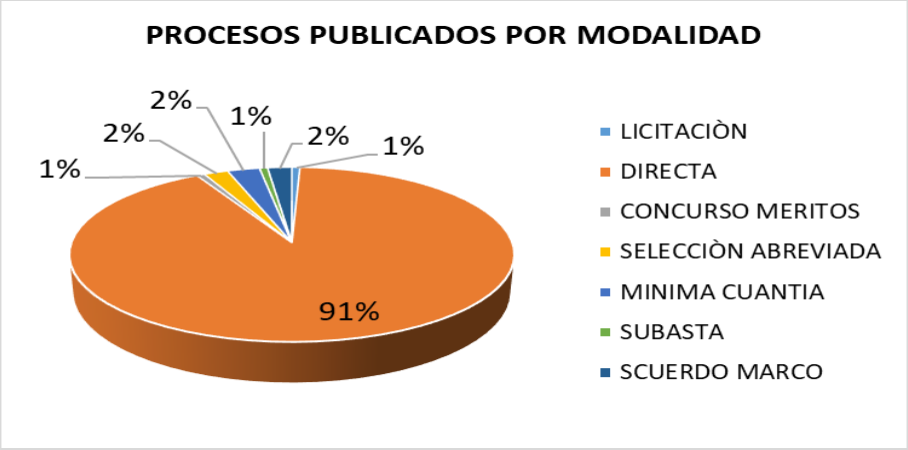

Se observa gráficamente, que se continúa con mayor primacia es la Contratación Directa, concluyendo que el volumen alto se concentra en los contratos de prestación de servicios personales, teniendo un incremento de nuevo en el mes de julio.

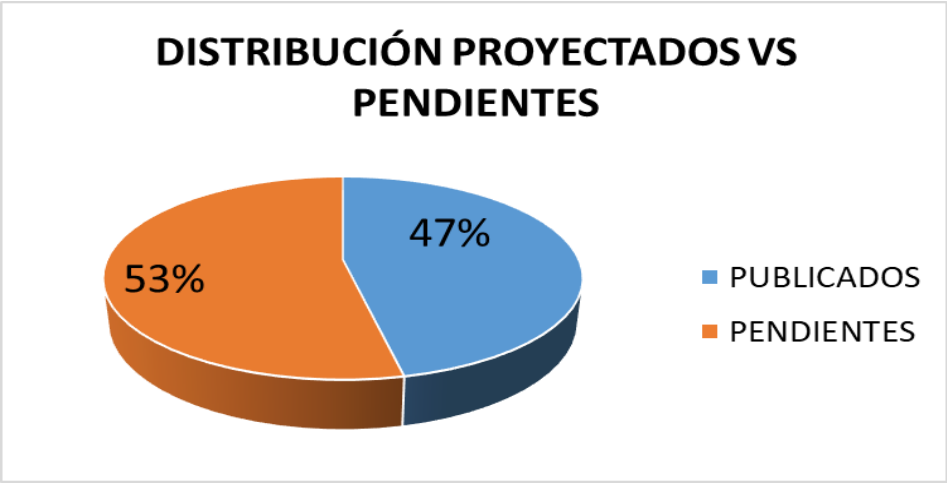

*Fuente SECOPII (PAA actualizado a 15 de julio de 2020)

Es de concluir que la ejecución acumulada, actualizada y programada de un total de 322 procesos, en el PAA a 31 de JULIO, la ejecución se encuentra con un grado de avance del **47%** equivalente a **150** proceso publicados, para un remanente de ejecución del 53% de **172** procesos en espera de publicación, para la presente anualidad.

Situaciones observadas:

La programación contractual para el mes de julio fue deficitaria, de acuerdo a lo programado y pese a las actualizaciones efectuadas a 15 de julio, tuvo desviaciones considerables, comoquiera que solo el **18%**, de la programación se adelantó en los procesos contractuales.

Ahora observando la ejecución, impacta igualmente la ejecucón presupuestal programada, frente a lo anterior se debe hacer las adecuaciones pertinentes en el PAA, que permitan fortalecer el principio de planeación frenta a la contigencia actual.

RESULTADOS DEL INFORME

- **FORTALEZAS**

- ✓ Se resalta las oportunidades de mejora en el cumplimiento por parte del IDT con la publicación en plataforma SECOPII de las actualizaciones del PAA, de manera coordinada con la página web de la Entidad, apoyando la confiabilidad de la información.

➢ RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda establecer un plan de acción que permita el cumplimiento integral del PAA, en los tiempos establecidos así como a la ejecución presupuestal, previendo la contingencia surtida por el COVID-19.
- ✓ Se recomienda efectuar seguimiento de ejecución al PAA, que mida su grado de avance.
- ✓ Por principio de publicidad que rige la contratación pública, es indispensable la publicación de la totalidad de la gestión contractual, que involucre o no recursos públicos.
- ✓ Por último es relevante hacer un llamado de advertencia, respecto a la programación contractual, que si bien estadísticamente muestra un grado de avance, se resalta que este, se enfoca en los contratos de prestación servicios personales, desatendiendo los demás procesos contractuales, cuyo grado de avance es sustancialmente menguado; impactando las metas institucionales, avizorando que para la finalización de la presente vigencia restan solo 4 meses, previendo la ejecución de los contratos pendientes de legalización, mitigando infringir principios de anualidad y entre otros presupuestales.

VIVIANA ROCIO DURAN CASTRO
Asesora Control Interno

Elaboró: Gilberto Poveda- Contratista de Control Interno
Luisa Duarte- Contratista de Control Interno